

Ciudad de México, 28 de agosto de 2023.

**SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**  
**COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES**  
**Vicepresidencia de Supervisión Bursátil**  
Dirección General de Emisoras  
**Vicepresidencia de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros A**  
Dirección General de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros B  
**PRESENTES,**

**Ref.:** Se emite escrito en cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 17** de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (CUAE).  
**Unidades Administrativas:** Dirección General de Emisoras.  
Dirección General de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros B.

**Cecilia Valle Saldívar**, en mi carácter de apoderada legal de la Sociedad denominada Ford Credit de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (en lo sucesivo e indistintamente "Ford Credit", la "Sociedad" o la "Compañía"), personalidad que acredito ante esa H. Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en lo sucesivo la "Comisión" o la "CNBV"), en la Escritura Pública No. 116,418 de fecha 26 de julio de 2022, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Quevedo Salceda, titular de la Notaría Pública No. 99 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, bajo el Folio Mercantil No. 32644-1, el 22 de noviembre de 2022; y señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, citaciones y documentos el ubicado en Henry Ford No. 100, Piso 1, San Mateo Nopala, Naucalpan de Juárez, Estado de México, México, C.P. 53126; y autorizando indistintamente para los mismos efectos a los Licenciadas en Derecho, Erika Reséndiz Vega, Brenda Luz Biurquiz Sánchez, María Fernanda Sánchez Torres y Fernando César López, con el debido respeto comparezco para exponer que:

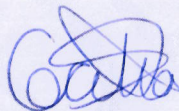
En cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VI De la contratación del Despacho, **Artículo 17** de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (las "Disposiciones" y/o la "CUAE"), por este conducto el suscrito hace constar que, con fecha 25 de agosto de 2023, se celebró la Sesión del Consejo de Administración de Ford Credit, en la que, entre

otras cosas, fue aprobada la contratación de PRICEWATERHOUSECOOPERS, S.C., como firma encargada de prestar los servicios de auditoría externa independiente de los estados financieros básicos de mi representada por el ejercicio 2023. Se adjunta al presente como Anexo 1 Copia simple de la referida Acta.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, a esa H. Comisión, con el debido respeto solicito se sirva:

- PRIMERO.** Tenerme por presentado en tiempo y forma, con la personalidad con la que me ostento, por señalado el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, citaciones y documentos y por autorizadas a las personas que se señalan en el proemio del presente escrito.
- SEGUNDO.** Tener por presentado y aceptado el escrito de referencia y su Anexo, en los términos del presente y, considerar toda la información que se brinda y se menciona en los mismos, como información confidencial y reservada de mi representada en términos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento.

Atentamente,



**Lic. Cecilia Valle Saldívar**  
**Representante Legal**



Siendo las 10:00 horas del día 18 de octubre de 2023, los señores Mónica del Pilar Marroquín Macías, Clarisa Elena Flores Zamora, Juan José Alfaro Signoret, Israel Gerardo Martínez Frago y Omar Cortés Cortés en su carácter de Consejeros de la Sociedad, se reunieron en el domicilio Social, con el objeto de celebrar una sesión del Consejo de Administración de Ford Credit de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, (la "Sociedad") sin necesidad de previa convocatoria, en virtud de encontrarse presentes la totalidad de los Consejeros que integran dicho cuerpo Colegiado.

Por designación de los presentes, presidió la sesión la Maestra Mónica del Pilar Marroquín Macías, en su carácter de Presidenta del Consejo y actuó como Secretaria la Licenciada Cecilia Valle Saldívar, en su carácter de Prosecretaria del Consejo, en sustitución del Secretario, también estuvieron como invitados la presidenta del Consejo de Auditoría de la Sociedad la C.P. Nidia Martínez Vargas; y el Director de Impuestos de la Sociedad el C.P. Noe Manuel Montes Villagómez.

Una vez expuesto lo anterior, la Secretaria procedió a dar lectura a la siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- I. **REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023; ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL 1° DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023; ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 1° DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE DEL 1° DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023) DE LA SOCIEDAD CON CIFRAS NO DICTAMINADAS;**
- II. **PROPUESTA, Y EN SU CASO, DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LA SOCIEDAD PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.**
- III. **PROPUESTA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y EL IMPORTE DE LA REMUNERACIÓN DE PRICEWATERHOUSECOOPERS, S.C., PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN FISCAL DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.**
- IV. **DESIGNACIÓN DE DELEGADOS PARA ADOPTAR LAS MEDIDAS QUE SEAN NECESARIAS PARA QUE SURTAN EFECTOS LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN DICHA SESIÓN.**

Leído que fue el Orden del Día y aprobado por unanimidad por los Consejeros, se procedió a su desahogo en los siguientes términos:



**I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023; ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL 1° DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023; ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 1° DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE DEL 1° DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023) DE LA SOCIEDAD CON CIFRAS NO DICTAMINADAS.**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, la Presidenta comunicó a los presentes la necesidad de examinar los estados financieros de la sociedad, relativos al ejercicio social comprendido del 1° de enero al 30 de septiembre de 2023.

Puesto a discusión lo anterior, los Consejeros, por unanimidad de votos, tomaron las siguientes:

### **RESOLUCIONES**

**PRIMERA.** Una vez revisados los estados financieros no dictaminados de la Sociedad, la Presidenta del Consejo hizo referencia al Estado de Resultados en lo que respecta al rubro de "Impuestos a la Utilidad Diferidos" y con acuerdo del resto del Consejo, solicitó al Director de Impuestos C.P. Noe Manuel Montes Villagómez preparase un documento con el detalle de las implicaciones que puede tener la Sociedad en materia de impuestos, mismo que presentará al Consejo en la próxima sesión.

**SEGUNDA.** Acordado el punto anterior, este Consejo aprueba los estados financieros no dictaminados de la Sociedad relativos al ejercicio social comprendido del 1° de enero al 30 de septiembre de 2023.

**TERCERA.** Se acuerda someter a la aprobación de la Asamblea Anual de Accionistas de la Sociedad los estados financieros antes referidos; a efecto de lo cual, se designa a la Presidenta del Consejo de Administración para que presente el informe correspondiente ante dicha Asamblea.

**II. PROPUESTA, Y EN SU CASO, DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LA SOCIEDAD PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Presidenta comunicó a los presentes la necesidad de realizar el nombramiento del auditor externo certificado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para la elaboración del Informe de Auditoría en materia de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo (el "Informe"); evaluar y dictaminar el cumplimiento de las Disposiciones de Carácter General a que se refieren los artículos 115 de la Ley de Instituciones de Crédito en relación con el 87-D de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y 95-Bis de este último ordenamiento, aplicables a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (las "Disposiciones"), correspondiente al periodo comprendido del 1° de



enero al 31 de diciembre de 2023 y conforme a los Lineamientos emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión").

En virtud de lo anterior, la Presidenta propuso realizar el nombramiento del Licenciado Alejandro Armendáriz Azuela, a fin de que emita dicho Informe en su calidad de auditor externo de la Sociedad, en virtud de que el Licenciado Armendáriz cuenta con la certificación requerida.

Puesto a discusión lo anterior, los Consejeros, por unanimidad de votos, acordaron las siguientes:

### **RESOLUCIONES**

**CUARTA.** Se designa como auditor externo al Licenciado Alejandro Armendáriz Azuela, quien deberá elaborar y presentar ante la Comisión, el Informe de Auditoría en materia de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo correspondiente al periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023.

### **III. PROPUESTA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y EL IMPORTE DE LA REMUNERACIÓN DE PRICEWATERHOUSECOOPERS, S.C., PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN FISCAL DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, la Presidenta dio uso de la palabra a Nidia Martínez Vargas, presidenta del Comité de Auditoría de la Sociedad, quien comunicó a los presentes la necesidad de aprobar la contratación de Pricewaterhousecoopers, S.C. (PwC), para la emisión del Dictamen Fiscal de la Sociedad al 31 de diciembre del 2023, la prestación de dichos servicios tendrá un costo de \$696,518.00 (Seiscientos Noventa y Seis Mil, Quinientos Dieciocho Pesos 00/100 M.N.).

Dicha aprobación resulta necesaria, debido a que actualmente PwC es el despacho encargado de la Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos correspondiente al ejercicio 2023 y su contratación para los servicios descritos en el párrafo inmediato anterior, actualizaría el supuesto del artículo 16 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (Disposiciones) en lo referente a la contratación de los servicios distintos a los de auditoría externa.

Puesto a discusión lo anterior, los Consejeros, por unanimidad de votos, acordó la siguiente:

### **RESOLUCIONES**



**QUINTA.** Una vez revisada la propuesta, este Consejo aprueba la contratación de PwC y el importe de su remuneración para llevar a cabo los servicios distintos a la auditoría externa, consistentes en la emisión del Dictamen Fiscal de la Sociedad al 31 de diciembre del 2023.

**IV. DESIGNACIÓN DE DELEGADO PARA ADOPTAR LAS MEDIDAS QUE SEAN NECESARIAS PARA QUE SURTAN EFECTOS LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA PRESENTE SESIÓN.**

En desahogo del segundo y último punto del Orden del Día, los Consejeros adoptó la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**SEXTA.** Se autoriza indistintamente, a las Licenciadas Cecilia Valle Saldívar y Brenda Luz Biurquiz Sánchez, para que, en caso de ser necesario, acudan ante el Notario Público de su elección a protocolizar total o parcialmente el contenido de esta Acta de sesión del Consejo de Administración de la Sociedad y, en caso de ser procedente, realicen las gestiones necesarias para su inscripción en el Registro Público del Comercio del domicilio de la Sociedad. Así mismo, también se les autoriza, para que, en caso de ser necesario, expidan las copias simples o certificadas de la presente Acta para los efectos legales a que haya lugar. No habiendo otro asunto que tratar, la Secretaria declaró legalmente clausurada la presente sesión a las 11:00 horas, y se elaboró para constancia la presente Acta, la cual después de haber sido leída y aprobada por todos los presentes, fue firmada por la Presidenta y por la Secretaria de la Sesión.

**PRESIDENTA**

**SECRETARIA**

Maestra Mónica del Pilar Marroquín

Licenciada Cecilia Valle Saldívar

Macías